

POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE
SAN JUAN DE BETULIA
SUCRE**

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



INTRODUCCIÓN

La necesidad de presentar una propuesta programática a la comunidad Betuliana, en el ejercicio democrático como candidato a la contienda electoral para optar a la Alcaldía de San Juan de Betulia, durante el periodo 2020- 2023, construyendo mancomunadamente con la comunidad, El Programa de Gobierno que se convertirá en el faro de la planeación territorial, basado en las necesidades identificadas en el ámbito local, es el enlace entre candidatos y electores, que se propone aprovechar las fortalezas y potencialidades del municipio para apostar al desarrollo sostenible del municipio, y la prosperidad social.

La ciudadanía deberá realizar el análisis de los contenidos programáticos de propuestas que se presenten a dicha contienda, con el fin de escoger democráticamente la opción de su preferencia, convirtiéndose para el candidato ganador en un compromiso con la comunidad, luego de ser plasmado en el Plan de Desarrollo, que le permitirá a la misma realizar el seguimiento a las actuaciones administrativas y el cumplimiento de sus metas, para su posterior evaluación.

Es así como al presentar mi nombre para aspirar a administrar la Alcaldía del municipio de **San Juan de Betulia** durante el cuatrienio 2020–2023, luego de muchos años realizando un trabajo político y social en el Concejo municipal, desde donde pude conocer de cerca las vivencias, problemas y necesidades de nuestro municipio en toda su extensión territorial y de la mano de las comunidades de manera participativa, se recogió el insumo para la formulación del presente Plan de Gobierno, con el cual pretendo concretar la ruta de planificación que nos llevará al desarrollo sostenible de nuestro municipio, con garantía de paz, seguridad y convivencia pacífica que lo convertirá en un Betulia próspero y Bendecido.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



MISIÓN

Prestar servicios administrativos eficientes y eficaces que permitan el dinamismo de la economía municipal y el desarrollo sostenible, con equidad de género, social y económica, promoción de nuestra cultura y la convivencia pacífica en un ambiente sano , con la participación de todos, disminuyendo las diferencias entre lo urbano y lo rural, para la construcción de un municipio prospero de cara a la comunidad.

VISIÓN

San Juan de Betulia para el 2023 estará posicionado como un municipio prospero, con igualdad de oportunidades para todos, una educación de calidad, en un ambiente de paz, equidad y equilibrio social, con atención eficaz a la población vulnerable, de manera participativa e incluyente.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Objetivos de desarrollo sostenibles

La agenda de desarrollo sostenible, que a partir de 2015 aborda temas como la erradicación de la pobreza, desigualdades urbano rurales en términos sociales y económicos, el Desarrollo Económico Sostenible y la construcción de sociedades en paz como garantes del bienestar social, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, de los cuales priorizo de acuerdo al contexto municipal, incluyéndolos en la propuesta de Plan de gobierno con la finalidad de disminuir las brecha de inequidad en nuestro municipio, implementando estrategias que nos lleven al cumplimiento de los objetivos.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.		
Social	Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil (primera infancia), adolescentes, tercera edad, víctimas del conflicto (desplazados) o madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, encaminados a reducir la pobreza extrema, en todas sus dimensiones. Garantía de derechos a todos los hombres y mujeres, en particular las personas pobres y vulnerables, acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra, los bienes, los recursos naturales, las tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluido el microcrédito. Implementar estrategias de desarrollo en favor de las familias en situación de pobreza, con visión de género.
Social	Salud	Prestación de servicios a la población pobre no asegurada. Aseguramiento al Régimen subsidiado de Seguridad Social en salud.
Institucional	Prevención y Atención de Desastres	Gestión de recursos de cofinanciación para la prevención y atención de los desastres, así como también, adecuación de las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos donde sea necesario

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA**



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Social	salud	Establecer programas integrales en salud pública tendientes a mejorar la nutrición y crecimiento y desarrollo de menores de 5 años, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores
Social	Agropecuario	Promover la producción agropecuaria sostenible, para garantizar la seguridad alimentaria e el municipio.
Económico	Agropecuario	Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores. Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático mediante la implementación de sistemas productivos y prácticas agrícolas resilientes , que mejoren progresivamente la calidad del suelo, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y a la prevención de desastres

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Social	salud	<p>Reducir la tasa de mortalidad materna, fortaleciendo la prestación de los servicios de salud a mujeres embarazadas .</p> <p>Mantener los programas de prevención de la mortalidad infantil, mediante la atención y seguimiento a los niños nacidos vivos hasta los 5 años</p> <p>Mantener los programas de salud pública tendientes a la prevención de epidemias y enfermedades, transmisibles,(malaria, hepatitis, VIH, tuberculosis) y no transmisibles como también la promoción de la salud mental</p> <p>Fortalecer los programas de salud pública orientados a la prevención y tratamiento de abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Promover la prevención de la accidentalidad mediante campañas de salud pública orientadas al no consumo de alcohol y/o estupefacientes para conductores</p> <p>Mantener las estrategias de salud pública de los programas nacionales orientados a la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Garantizar el acceso inclusivo a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, especialmente a la población en situación pobreza o estado de vulnerabilidad. (Aseguramiento)</p> <p>Realizar campañas preventivas de enfermedades o muertes causadas por productos químicos peligrosos o contaminación del aire, agua y suelo</p>
---------------	--------------	--

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



4-Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Social	Educación (incluye Restaurantes Escolares)	Garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo para la primera infancia y educación preescolar. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, Realizar diagnóstico y programas de alfabetización a jóvenes y adultos, en situación de analfabetismo. Construir y adecuar instalaciones educativas accesibles a los niños, niñas y las personas con discapacidad y las diferencias de género, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Económica	Promoción del Desarrollo (incluye Empleo)	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
Ambiental	Ambiente	Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales. Promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad de género, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

5-Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Social	Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	<p>Fortalecer las políticas de igualdad de género. Implementar programas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros. Promover el empoderamiento financiero mediante el mejoramiento y formación en el uso de las tecnologías.</p> <p>Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p> <p>Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil (primera infancia), adolescentes, tercera edad, víctimas del conflicto (desplazados) o madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar todas las formas de discriminación, contra mujeres y niñas. 2. Eliminar todas las formas de violencia a mujeres y niñas, incluidas todo tipo de explotación.
Social	Promoción del Desarrollo (incluye Empleo)	Promover el empleo y la protección a los desempleados
Institucional	Desarrollo Comunitario	Promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Social	Agua Potable y Saneamiento Básico	Asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo..
--------	-----------------------------------	--

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Ambiental	Ambiente	<p>Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.</p> <p>Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas</p> <p>Promocionar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.</p> <p>Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, , los humedales, los arroyos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Apoyar y fortalecer la participación comunitaria en el manejo adecuado y uso eficiente del agua</p>
Social	Servicios Públicos (excepto agua y saneamiento)	<p>Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p> <p>Promover la energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>

7-Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Económica	Promoción del Desarrollo (incluye Empleo)	<p>Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y las actividades generadoras de empleo.</p> <p>Promover la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación</p> <p>Promover y apoyar el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>
-----------	---	---

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



Partido Conservador Colombiano

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Partido Conservador Colombiano

		<p>servicios financieros de manera inclusiva. Adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Implementar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos</p>
--	--	--

8-Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Económica	Promoción del Desarrollo (incluye Empleo)	<p>Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y las actividades generadoras de empleo. Promover la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación Promover y apoyar el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas. Promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor servicios financieros de manera inclusiva. Adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Implementar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos</p>

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



Partido Conservador Colombiano

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Partido Conservador Colombiano

9-Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Económica	Transporte	Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte., haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Económica	Promoción del Desarrollo (incluye Empleo)	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. Promover el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y a Internet

10-Reducir la desigualdad.

Social	Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 2. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados
--------	--	--

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



Partido Conservador Colombiano

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Partido Conservador Colombiano

<p>11-Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		
Social	Agua Potable y Saneamiento Básico	Asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
Social	Vivienda	Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.
Social	Cultura	Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y la apropiación por parte de las comunidades; proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
Institucional	Prevención y Atención de Desastres	Prevenir y atender los desastres en el municipio, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos donde fuere necesario
Ambiental	Ambiente	Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional. Adoptar e implementar políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Social	Equipamiento Municipal	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, zonas verdes, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



		uso público, propiedad del municipio, teniendo en cuenta la accesibilidad para todos.
Económica	Promoción del Desarrollo	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

12-Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Ambiental	Ambiente	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Económica	Promoción del Desarrollo	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

13-Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Institucional	Prevención y Atención de Desastres	Prevenir y atender los desastres en el municipio, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos . Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los
---------------	------------------------------------	--

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



		<p>riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales.</p> <p>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>
--	--	--

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Ambient al	Ambiente	<p>Prevenir y atender los desastres en el municipio, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.</p> <p>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales.</p> <p>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p> <p>Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas .</p> <p>promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación</p>
---------------	----------	---

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



Partido Conservador Colombiano

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Partido Conservador Colombiano

		<p>y la reforestación .</p> <p>luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>Promover la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>Promover la utilización de forma sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas</p>
--	--	---

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
Institucional	Justicia y Seguridad	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el municipio. Los municipios podrán financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.
Institucional	Fortalecimiento Institucional	Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Institucional	Desarrollo Comunitario	Promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.
---------------	------------------------	--

AREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023

Se plantean para el efecto, cinco (5) **AREAS DE DESARROLLO**, en los temas: **SOCIAL, ECONOMICO - PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA y BUEN GOBIERNO**. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad,
- La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio,
- El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

DESARROLLO DE LAS ÁREAS:

1. DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO BÁSICO. Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros entes estatales, con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



ACCIONES ESPECÍFICAS.

1.1 En Salud Propenderemos, por:

1. Gestionar la recuperación para el Municipio de San Juan de Betulia la prestación del Servicio de Salud.
2. Implementación de programas de consultas especializadas.
3. Revisión y actualización del censo de la población discapacitada y promoción de programas de salud preventiva a través de jornadas periódicas que involucre a toda la población discapacitada especialmente del sector rural.
4. Gestionaremos recursos para la consecución y adecuación sistemática de elementos equipos e instrumental biomédico que garanticen la eficiente prestación del servicio, especialmente en el área materna infantil.
5. Se realizarán obras de mantenimiento a la infraestructura de salud, para evitar su deterioro.
6. Implementaremos programas integrales en el municipio para la promoción de la convivencia social, salud mental, tercera edad, nutrición infantil, discapacidad, prevención de sustancias psicoactivas y alcoholismo, embarazo en adolescentes y maltrato, tuberculosis, lepra enfermedades crónicas.
7. Depuración de la base de datos del SISBEN que permita acceder a los más necesitados a los diferentes programas sociales (Salud, Educación, Vivienda).
8. Hacer cumplir la realización de campañas y brigadas de salud, en todo el territorio municipal, especialmente en la zona rural.
9. Gestión de recursos para incrementar el Plan Territorial de Salud.
10. Auditar y controlar la prestación del servicio de las aseguradoras de régimen subsidiado. (E.P.S-S) y de las instituciones prestadoras del servicio de salud (IPS)
11. Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición de una ambulancia dotada y homologada para el centro de salud de Albania.
12. Descongestionar los servicios de consulta externa del Centro de Salud de San Juan de Betulia.
13. Hacer el seguimiento a la calidad del agua potable.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



14. Ampliar, dotar la infraestructura física y tecnológica existente en el municipio.
15. Promover un plan de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, población víctima.
16. Crear los mecanismos para la prestación de un buen servicio de salud a los habitantes de la zona norte del municipio, a quienes se les hace muy costoso su traslado hasta la cabecera municipal
17. Fortalecimiento al “CENTRO DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR” del municipio para atender al adulto mayor Como miembro de la población vulnerable.
18. Reactivar los servicios en los puestos de salud a nivel Corregimiento y mejorar la atención del que existe en el corregimiento de Albania.
19. Hacer el seguimiento a la calidad del agua potable en el Municipio.
20. Gestionar la adquisición de sistemas de potabilización de agua para las veredas del municipio, donde se dificulte la extensión de las redes del acueducto municipal
21. Gestionar y fortalecer la firma de convenios interadministrativos con el municipio de Los Palmitos para el suministro del agua y otros servicios a las veredas de Santo Tomas, Cañito y Los Araujo.
22. Creación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
23. Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Mas Familias en Acción, auxilios para la Atención Integral del Adulto Mayor y la Estrategia Unidos.
24. Fortalecer la participación comunitaria en salud como las Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.

1.2 LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1. Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
2. Creación de un programa de emprendimiento para la mujer, con el fin de prestar atención especial a las mujeres Betulianas, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



- este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia y las mujeres víctimas del conflicto armado.
3. Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
 4. Ejecutar acciones tendientes a la erradicación del trabajo infantil.
 5. Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales, adoptado como Política Social del Municipio.
 6. Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
 7. Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
 8. Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

1.3. POBLACIÓN VULNERABLE

(Indígenas, víctimas, negritudes, LGTBI, discapacitados)

Diseñar una política de inclusión y garantía de derechos de la población vulnerable del municipio. Realizar la caracterización de la población para identificar los tipos de población y direccionar la política pública hacia cada grupo poblacional.

Dar cumplimiento a la ley 1448 de 2011, procurando garantizar los derechos a la población víctima.

Articular acciones con todas las dependencias del municipio y las entidades del estado para la atención oportuna y eficiente a la población víctima.

Formular y gestionar proyectos productivos que garanticen la generación de ingresos para mejorar la calidad de vida de la población víctima.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



1.4 EN LA EDUCACION

1. Fortalecimiento de la modalidad técnica de las instituciones educativas del municipio, promoviendo convenios con el SENA y mejorando la dotación de los diferentes talleres y laboratorios.
2. Gestionar ante el SENA, una sede permanente en el Municipio que brinde a los estudiantes de la región diferentes programas técnicos y tecnológicos pertinentes para la demanda regional.
3. Mejorar las sedes físicas de los diferentes planteles educativos en lo posible la compra de terrenos para su ampliación y para la construcción de los espacios donde puedan desarrollar sus jornadas lúdicas.
4. Se reorganizará la racionalización del servicio educativo tanto en el sector urbano como en el rural, lo que implica la optimización del recurso docente, el mejoramiento de la infraestructura local, la dotación de material didáctico y útiles escolares, modernización del equipamiento de sistemas de información para el desarrollo educativo y el conocimiento de nuestra niñez y juventud.
5. Se analizará la posibilidad de la prestación del servicio de Transporte Escolar, en la zona rural del Municipio.
6. Desarrollo de estrategias para reincorporar a las instalaciones educativas municipales los estudiantes desertores para otros colegios de municipios y ciudades vecinas.
7. Crearemos y fortaleceremos las salas de cómputo públicas para el beneficio de los sectores rurales y urbanos del municipio.
8. Incentivar los programas de educación no formal y los cursos de jóvenes rurales.
9. Fomentar la capacitación para el emprendimiento
10. Impulsaremos programas y proyectos que permitan que la comunidad Betuliana, goce del servicio de internet para todos: buscaremos los mecanismos para prestar el servicio de internet para los hogares de niveles 1 y 2 del Sisen, donde existan estudiantes tanto de educación básica, media, y universitaria del sector urbano y del sector rural con el fin de masificar el uso del internet como la principal herramienta para el aprendizaje y la disminución del analfabetismo y la pobreza.
11. Consolidación de la sala de red y creación de la Biblioteca Virtual para todas las escuelas y colegios del municipio.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



12. Invertir en el mejoramiento de las estructuras locativas de las escuelas y colegios a fin de garantizar la vida e integridad de los estudiantes.
13. Construir un Plan Educativo Municipal, que contenga una oferta superior útil y descentralizada, y aseguramiento de la calidad.
14. Dar continuidad al sistema de educación para adultos.
15. Apoyo para la preparación de las Pruebas ICFES- SABER.
16. Apoyar los programas de difusión de Saberes desarrollados en el aula escolar.
17. Apoyar las olimpiadas de evaluación del rendimiento escolar
18. Promover anualmente por lo menos un Foro Educativo Municipal y que la propuesta ganadora sea incentivada y expuesta a nivel municipal departamental y nacional.
19. Promover la ejecución del plan anual de investigación e innovación educativa.
20. Promover encuentro de integración de los maestros del municipio.
21. Apoyar la implementación de un sistema moderno y ágil de información para las instituciones educativas.
22. Actualizar el Inventario de bienes muebles e inmuebles del 100% de los Establecimientos Educativos y promover el uso eficiente de los realmente ocupados, definición estratégica de los que se encuentran desocupados y en abandono.
23. Fortalecer la educación bilingüe en las instituciones educativas del municipio
- 24.. Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.
25. Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para la educación superior.
26. Implementación y fortalecimiento de las Escuelas de Padres, mejorando la capacitación, ampliando su cobertura y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
27. Gestionar y promover la creación de sedes universitarias en nuestro municipio.
28. Conjuntamente con el Departamento y la Nación lograr la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, en un 100%., con alimentación balanceada, sana y nutritiva para los estudiantes de las diferentes Instituciones educativas.
29. Dotación y mejoramiento de equipos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio de restaurante escolar en los centros educativos.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



30. Implementar un programa de actividades que fomenten la promoción de la salud mental y mitiguen el riesgo de adicciones y comorbilidades que lleven a la muerte temprana o suicidio.
31. Promocionar la cultura integral y el emprendimiento cultural en las instituciones educativas con los alumnos y las escuelas de padres

1.5. EN SERVICIOS PÚBLICOS.

Propenderemos, por:

1. Promover el cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
2. Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
3. Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
4. Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
5. Efectuar el fortalecimiento institucional de la empresa de acueducto y alcantarillado municipal, acorde con los modelos empresariales que se ajuste, para la prestación eficiente de los servicios
6. Gestionar recursos a través de los órganos competentes, de índole departamental y nacional, para la reposición y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado.
7. Construcción y optimización de los sistemas de acueducto y a alcantarillado en la zona rural y urbana del municipio
8. Gestión de un sistema de tratamiento de agua potable.
9. Gestionar la construcción de sistemas de gasoductos en la zona rural del municipio

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



10. Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo
11. Gestión de recursos para realizar el estudio para la construcción de un nuevo pozo profundo para la zona corregimental.
12. Gestión para la construcción de un sistema de tratamiento.
13. Diseñar una estrategia de sensibilización hacia la construcción de la cultura de pago
14. Ampliación de cobertura al 100% en área urbana
15. Gestionar los recursos para la consecución de un lote y para la construcción de un relleno sanitario.
16. Fomentar la cultura del reciclaje y la reutilización de residuos.
17. Gestionar recursos para la optimización de la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.

1.6. EN DEPORTES Y RECREACIÓN

Propenderemos, por:

1. Fomentar La creación de escuelas de formación deportiva, para la práctica del deporte y la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
2. Gestionar la construcción de escenarios deportivos y recreativos y garantizar el mantenimiento de los ya existentes.
3. Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
4. Apoyar la realización de campeonatos deportivos en diferentes disciplinas y categorías.
5. Fomentar la realización de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



6. Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la JUVENTUD.
7. Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
8. Construcción de por lo menos dos canchas sintéticas para la práctica del microfútbol.
9. Realización de un evento deportivo que integre a todas las comunidades de nuestro municipio.

1.7. EN VIVIENDA.

Propenderemos, por:

1. Gestionar ante el sector público, privado, ONG s y la comunidad internacional proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables especialmente para la población desplazada.
2. Apoyar la organización y creación de asociaciones de vivienda.
3. Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
4. Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
5. Fomentar la compra de lotes para la construcción de viviendas de interés social.
6. Gestionar para la zona norte del municipio programas de vivienda de interés social.

1.8. EN CULTURA.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Propenderemos, por:

1. Gestión e implementación y creación de la escuela de artes y oficios
2. Impulsar la continuación del programa **“LEYENDO POR LOS CAMINOS DE BETULIA”**
3. Gestionar recursos para la creación de espacios para la presentación de eventos culturales en el municipio.
4. Impulsar la realización de festivales culturales, eventos folclóricos y presentaciones artísticas.
5. Gestionar la realización del festival de la yuca.
6. Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
7. Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
8. Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
9. Incentivar a las diferentes instituciones educativas para la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.
10. Integrar culturalmente a la zona norte del municipio con la cabecera municipal, mediante la realización de eventos y jornadas culturales.
11. Gestionar recursos para la preservación y promoción del patrimonio cultural inmaterial del municipio.
12. Promover la economía naranja y el emprendimiento cultural

2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Concepto básico.- Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



ACCIONES ESPECÍFICAS.

2.1. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

Propenderemos, por:

1. Impulsaremos la reactivación del cultivo de la yuca, para posicionar nuevamente a nuestro municipio como el primero en la siembra de este producto
2. Articular acciones con las diferentes asociaciones de economía solidaria del municipio para buscar mecanismos que permitan el fortalecimiento de estas.
3. Gestionar con el departamento, la nación y la comunidad internacional, recursos que permitan la reactivación agropecuaria del municipio de San Juan de Betulia
4. Formar el banco de maquinaria para el desarrollo del sector agropecuario del municipio.
5. Organizar a los pequeños y medianos ganaderos para implementar las acciones necesarias que permitan mitigar los estragos que están causando los largos periodos de sequía que se presentan en nuestro territorio y la afectación que causa el abigeato en nuestro municipio.
6. Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
7. Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
8. Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro-productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
9. Promoveré el fomento agropecuario, dando participación a cada sector.
10. Implementación de Sistemas que mejoren la productividad de los cultivos.
11. Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas.
12. Gestionar ante los bancos y entidades crediticias la aprobación de créditos para los pequeños y medianos productores del municipio.
13. Crear los mecanismos que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



14. Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial a las empresas existentes en el municipio y promover la creación de otras.
15. Organizar a los vendedores ambulantes para se formen como empresas asociativas.
16. Organizar y fortalecer a las microempresas familiares de elaboración del Yabolín e impulsar políticas que permitan posicionar este producto a nivel nacional.
17. Apoyar a las organizaciones campesinas para que impulsen el desarrollo gremial del campesinado Betuliano.
18. Organizar a los productores y promover la comercialización de los productos de manera digna.
19. Motivar a los jóvenes rurales capacitados por el Sena para que presenten proyectos de emprendimiento que les permitan generar empleo.
20. Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas del municipio.

2.2. TURISMO.-

Propenderemos, por:

1. Promover la recuperación de las dos represas públicas con que cuenta el municipio para convertirlas fuentes Turística y de Inversión.
2. Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
3. Apoyar y promocionar las diferentes manifestaciones culturales y deportivas, las fiestas patronales de la cabecera municipal y todos sus corregimientos y veredas, el carnaval de Albania y evaluar la posibilidad de reactivar el festival de la yuca.
4. Posicionar al Municipio como destino turístico regional
5. Gestionar la construcción de infraestructura turística
6. Promover el desarrollo de una empresa turística como estrategia de promoción y preservación de la cocina tradicional, protección de nuestra riqueza cultural y fomento de la actividad económica para la generación de ingresos de la comunidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



2.3. ESTRUCTURA VIAL, DE SERVICIOS Y TRANSPORTE.-

Propenderemos, por:

1. Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
2. Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
3. Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado
4. La optimización y rehabilitación de la infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

3.1. MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO BÁSICO. El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales , con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

Propenderemos, por:

1. Implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para fomentar una cultura de reciclaje, disminuir los desechos y prevenir la contaminación de aguas superficiales.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



Partido Conservador Colombiano

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



Partido Conservador Colombiano

2. Implementar una campaña de promoción de la separación en la fuente y el manejo adecuado de la disposición de residuos sólidos.
3. Fortalecimiento del SIGAM. Sistema de Gestión Ambiental Municipal
4. Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
5. Promover la aplicación de los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
6. Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas y la identificación de zonas de protección ambiental.
7. Promover las buenas prácticas agropecuarias y la producción limpia
8. Apoyar en Coordinación con CARSUCRE y otros Entes públicos y Privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso.
9. Apoyar en Coordinación con CARSUCRE el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.
10. Mantener campañas de educación ambiental permanente y participativa, con la finalidad de crear cultura ambiental.
11. Gestionar recursos para ampliación y optimización de las redes de colectores, pozos de inspección y sistema de tratamiento.
12. Adecuar espacios verdes para la recreación y el sano esparcimiento con la naturaleza.
13. Recuperación del espacio público y promoción de espacios verdes.
14. Fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA con apoyo de los Comités Técnicos Intersectoriales CIDEA que sirven de apoyo a la concertación y coordinación entre instituciones relacionadas con el desarrollo educativo ambiental.
15. Promover dentro del municipio la separación en la fuente y el manejo adecuado de residuos sólidos a través de campañas de sensibilización

3.2. GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



CONCEPTO BÁSICO.

La Gestión del Riesgo, como proceso social encauzado a buscar el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, es responsabilidad de todos. Por lo tanto en nuestro Municipio, tanto las autoridades como las entidades públicas, privadas, organizaciones comunitarias, organismos de socorro,(Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y cruz Roja) y todos los habitantes del municipio aunaremos esfuerzos para cumplir con los principios generales que orientan la gestión del riesgo; en cumplimiento de la Política nacional de Gestión del Riesgo. Así enfrentaremos los posibles eventos que se presenten en el Municipio, que puedan afectar el bienestar de la población, enfocados en los tres objetivos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

1. Presentar proyectos de prevención a organismos de socorro del orden departamental, nacional e internacional (Cruz Roja, Defensa Civil, Unidad Nacional de Gestión de Riesgos).
2. Crear el Comité Municipal de Bomberos Voluntarios.
3. Gestionar ante los organismos pertinentes la consecución de una máquina de bomberos y el material necesario para su operatividad.
4. Se exigirá el cumplimiento de la norma sobre verificación de los programas de emergencias y riesgos en todos los establecimientos públicos y privados del municipio.
5. Se gestionará ante la Unidad de Gestión de Riesgos y organismos departamentales y nacionales, la mitigación y recuperación de obras relacionadas con infraestructura vial, vivienda y sector agropecuario para las zonas y personas afectadas por desastres naturales.
6. Se dará aplicabilidad al Plan Municipal de Gestión de Riesgos. Y se mantendrá actualizado.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO
OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA



2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



CONCEPTO BÁSICO. La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante - gobernados.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

4.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.-

Propenderemos, por:

1. La vinculación de la comunidad de **San Juan de Betulia** en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
2. Por un control social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
3. Fortalecer las Juntas de Acción Comunal brindándoles la capacitación necesaria que les permita un buen cumplimiento de sus funciones.
4. Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
5. La participación de los comités inter-gremiales en las políticas de desarrollo de la ciudad.
6. La capacitación a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.
7. Apoyo al CTP de acuerdo a la legislación vigente, para su efectiva operación.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



4.2. SEGURIDAD CIUDADANA.

Propenderemos, por:

1. Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
2. En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes rurales de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.
3. Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro Municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.
4. Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
5. Crear estrategias que permita hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
6. Desarrollar con la Policía Nacional, un programa que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
7. Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
8. Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de Seguridad de la mano con la comunidad.
9. Fortalecer los organismos de socorro de tal modo que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.
10. Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
11. Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.

PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



4.3. CULTURA CIUDADANA

Propenderemos, por:

1. Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
2. Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
3. Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
4. Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
5. Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
6. Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
7. Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

CONCEPTO BÁSICO. “EL BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

Propenderemos, por:

**PROGRAMA DE GOBIERNO
POR UN BETULIA PROSPERO Y BENDECIDO**



OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

2020 - 2023

SAN JUAN DE BETULIA



1. Por la modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad general.
2. Por adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.
3. La creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
4. Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
5. Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
6. Aumentar durante el Gobierno, la eficiencia en el servicio, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.
7. Adecuar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.
8. Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
9. Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
10. Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.

PRESENTADO EN SAN JUAN DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE,
REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019

OSCAR ALFREDO JARABA PINEDA

C:C 92.55.765